Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 003 -2020/DP

Lima, 10 ENE. 2020

VISTO:

El Memorando Nº 216-2019-DP/SG de la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, mediante el cual se solicita la elaboración de la resolución que apruebe la modificación de la designación del Líder de Gobierno Digital de la Defensoría del Pueblo y del Oficial de Seguridad de la Información de la Defensoría del Pueblo, los mismos que fueron designados mediante los Artículos Tercero y Cuarto, de la Resolución Administrativa Nº 003-2019/DP respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprueba la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial Nº 007-2019/DP, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la Resolución Administrativa Nº 003-2019/DP, se conforma el Comité de Gobierno Digital de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante Memorando Nº 216-2019-DP/SG, de la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución que modifique la designación del Líder de Gobierno Digital de la Defensoría del Pueblo, el mismo que será asumido por el/la Secretario/a General de la Institución y asimismo, se designe al señor Francisco Javier Neira Basso, quien se desempeña como Jefe (e) de la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información de la Defensoría del Pueblo y en adición a sus funciones se desempeñará como Oficial de Seguridad de la Información de la Defensoría del Pueblo, debiéndose realizar previamente la modificación de los Artículos Tercero y Cuarto de la Resolución Administrativa Nº 003-2019/DP;

Que, ante las razones expuestas, resulta procedente modificar los Artículos Tercero y Cuarto de la Resolución Administrativa Nº 003-2019/DP, debiéndose elaborar la resolución correspondiente;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y m) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución Administrativa Nº 003-2019/DP, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

"***Artículo Tercero***.- ***DESIGNAR*** *al/la Secretario/a General, como Líder de Gobierno Digital de la Defensoría del Pueblo."*

Defensoría del Pueblo

Artículo Segundo.- MODIFICAR el Artículo Cuarto de la Resolución Administrativa Nº 003-2019/DP, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

"***Artículo Tercero.- DESIGNAR*** *al señor Francisco Javier Neira Basso, Jefe (e) de la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información de la Defensoría del Pueblo, como Oficial de Seguridad de la Información de la Defensoría del Pueblo, en adiciones a sus funciones encomendadas."*

Artículo Tercero- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros que conforman el Comité de Gestión de Seguridad de la Información dela Defensoría del Pueblo.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO